



RESOLUCIÓN

Visto el procedimiento relativo a la suscripción del Anexo correspondiente al ejercicio 2025 del convenio marco de colaboración entre la Universidad de Cantabria, y el Ayuntamiento de Piélagos y otros quince más, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria (expte. 2025/5749), de cuyos antecedentes resulta:

1.- Mediante Providencia de la Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Igualdad, Bienestar Social y Familia de fecha 1 de septiembre de 2025, se dispuso la incoación de procedimiento para la suscripción del referido Anexo 2025 del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cantabria y los Ayuntamientos de Camargo, Castro Urdiales, Colindres, Comillas, Hermandad de Campoo de Suso, Laredo, Los Corrales de Buena, Piélagos, Potes, Ramales de la Victoria, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santa Cruz de Bezana, Santander, Suances y Torrelavega, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria.

2.- Se ha incorporado al expediente el informe jurídico emitido por el Secretario, de fecha 9 de septiembre de 2025, en el que analiza diferentes aspectos del borrador del convenio marco, indicando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, cuando los convenios instrumenten una subvención, como es el caso, deberán cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la normativa autonómica de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable. Se informa igualmente que corresponde a la Alcaldía la competencia para la suscripción del citado Anexo al Convenio Marco, por aplicación analógica de la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, habiendo sido delegada la competencia en esta Concejalía Delegada.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Table with 4 rows and 2 columns: Firmante, Cargo, Fecha, and Firma. Includes names like JESUS ALVAREZ MONTOTO and CONCEJALA DELEGADA.

Table with 2 columns: Metadata and QR code. Metadata includes 'Código Seguro de Validación', 'Url de validación', and 'Metadatos'.

3.- Consta igualmente la memoria justificativa, suscrita con fecha 9 de septiembre de 2025, y el informe justificativo de la concesión directa de la subvención, de fecha 11 de septiembre de 2025.

4.- Se ha emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal con fecha 12 de septiembre de 2025, indicando que examinados los antecedentes obrantes en el expediente, en particular la justificación de la concesión directa de la subvención, se fiscaliza favorablemente.

5.- Con fecha 9 de septiembre de 2025 se procedió a la suscripción por la Alcaldía del citado convenio marco de colaboración entre la Universidad de Cantabria, y el Ayuntamiento de Piélagos y otros quince más, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria.


6.- Prevé dicho Convenio marco en sus cláusulas cláusulas primera, cuarta y undécima, que anualmente se suscribirá un anexo entre cada Ayuntamiento y la Universidad de Cantabria, donde se detallarán los cursos, actividades y el importe de la aportación municipal de la anualidad correspondiente. En el caso del Ayuntamiento de Piélagos, el anexo remitido para la primera anualidad (2025) fija la aportación municipal en 10.000,00 euros.

7.- La aprobación y suscripción del convenio marco y del presente Anexo para 2025 se fundamenta en el artículo 25.2, m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios como competencia propia la promoción de la cultura y equipamientos culturales, siendo esta Concejalía Delegada (Resolución de Alcaldía n.º. 2023/2149, de 28 de junio) el órgano municipal competente para la aprobación del mismo.

Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Igualdad, Bienestar Social y Familia, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el anexo para el año 2025 al convenio marco de colaboración suscrito entre la Universidad de Cantabria (Q3918001C) y el Ayuntamiento de Piélagos, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria; por el que se fija en diez mil (10.000,00) euros la aportación municipal correspondiente al presente ejercicio, como subvención directa concedida al efecto.

Firma 2 de 2	Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	12/09/2025	CONCEJALIA DELEGADA..
Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	12/09/2025	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8ff3b670dff8431fa61a68278cc55abd001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/3228 - Fecha Resolución: 12/09/2025	



La aportación municipal tiene el carácter de subvención, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 48.7 de la Ley del régimen jurídico del sector público. La justificación de la subvención se efectuará conforme establecen los artículos 30 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, presentando la Universidad de Cantabria una memoria justificativa de los compromisos acordados con indicaciones de las actuaciones realizadas este año 2025, y una memoria justificativa de los gastos, con las facturas o cualquier otro documento con validez jurídica que permita acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

**SEGUNDO.-** Aprobar la disposición de gasto por importe de diez mil (10.000,00) euros, con cargo a la aplicación 3341 – 480.00.04 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025, denominada «Anexo Convenio Universidad Cantabria Cursos de Verano», habiéndose contabilizado la operación tipo RC, número 022900, de 9 de septiembre, a favor de la Universidad de Cantabria y por el importe indicado.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía para que, en ejecución de esta resolución y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1,b) de la Ley reguladora de las bases del régimen local, suscriba en representación del Ayuntamiento de Piélagos el citado anexo para 2025 del convenio marco de colaboración.

**CUARTO.-** Comunicar esta resolución a la Universidad de Cantabria (Cursos de Verano), a la Concejala delegada de Educación, Cultura, Igualdad, Bienestar Social y Familia, a Intervención y a Tesorería.

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Mª DEL CARMEN BEDOYA MORTON	12/09/2025	CONCEJALA DELEGADA..
Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	12/09/2025	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8ff3b670dff8431fa61a68278cc55abd001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/3228 - Fecha Resolución: 12/09/2025	